

ENTIDAD 912

**SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION Y
PROMOCION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La política presupuestaria del Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad deriva del objetivo general del Programa Nacional de Rehabilitación que contempla la prevención, rehabilitación y promoción de la persona con discapacidad y cuyas acciones están orientadas a prevenir los daños discapacitantes, a optimizar los servicios de rehabilitación, a brindar una atención adecuada y a promover a la persona con discapacidad una vez producido el daño.

El organismo cumple un rol fundamental dentro del marco legal vigente al ser el encargado del Registro Nacional de Personas con Discapacidad y del Registro Nacional de Prestadores, estableciendo los requisitos de inscripción, permanencia y baja del mismo y adquiriendo responsabilidad en la constitución del equipo interdisciplinario de evaluación y orientación de personas con discapacidad a fin de asegurar la aplicación homogénea en todo el territorio nacional

A su vez, ejerce un rol indelegable desde el ámbito de la salud en lo relativo a la normatización y ejecución de políticas de rehabilitación, para lo cual debe entender en la valorización y calificación de la situación de discapacidad, ponderando caso por caso a fin de poder definir un adecuado tratamiento y una excelente calidad en la prestación del servicio.

Las políticas presupuestarias previstas para el año 2001 son las siguientes:

- Prestar asesoramiento a jurisdicciones provinciales en temas que son de competencia del organismo.
- Intensificar las prácticas deportivas y recreativas para personas con discapacidad.
- Otorgar franquicias para la adquisición de automotores.
- Formar recursos humanos especializados en materia de rehabilitación a través del Instituto Universitario de Ciencias de la Rehabilitación en el marco del convenio de acción recíproca suscripto con la Universidad Nacional General San Martín.
- Otorgar certificados de discapacidad.
- Determinar la internación de discapacitados severos.
- Conformar una Red de Servicio de Rehabilitación de acuerdo a los niveles de riesgo definidos, a fin de asegurar la buena asignación de recursos, la integralidad y calidad de la atención en rehabilitación, procurando brindar una prestación oportuna, accesible e igualitaria.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	6.947.000
3	1	Salud	6.947.000
		SUBTOTAL	6.947.000
		Gastos Figurativos	38.000
TOTAL			6.985.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	192.000
12	1	Gastos en Personal	58.000
12	3	Servicios No Personales	90.000
12	4	Bienes de Uso	6.000
12	9	Gastos Figurativos	38.000
13		Recursos con Afectación Específica	6.793.000
13	1	Gastos en Personal	3.452.000
13	2	Bienes de Consumo	73.000
13	3	Servicios No Personales	2.753.000
13	4	Bienes de Uso	515.000
TOTAL			6.985.000

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	6.464.000
2120	Gastos de Consumo	6.426.000
2121	Remuneraciones	3.510.000
2122	Bienes y Servicios	2.916.000
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	38.000
2181	A la Administración Nacional	38.000
2200	Gastos de Capital	521.000
2210	Inversión Real Directa	521.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	521.000
TOTAL		6.985.000

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	168.000
14	2			Venta de Servicios	168.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	168.000
16				Rentas de la Propiedad	24.000
16	5			Arrendamientos de Tierras y Terrenos	24.000
16	5	2		Terrenos	24.000
41				Contribuciones Figurativas	6.793.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	6.278.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	6.278.000
41	1	1	305	DIRECCION GRAL.DE ADMINISTRACION JEFATURA DE GABINETE	6.278.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	515.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	515.000
41	2	1	305	DIRECCION GRAL.DE ADMINISTRACION JEFATURA DE GABINETE	515.000
TOTAL					6.985.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
62	Prevención y Control de las Discapacidades	Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad	6.947.000
99	Contribuciones al Ministerio de Salud		38.000
TOTAL			6.985.000

PROGRAMA 62

PREVENCION Y CONTROL DE LAS DISCAPACIDADES

UNIDAD EJECUTORA

**SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION Y PROMOCION
DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD**

Servicio Administrativo Financiero
912

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa de prevención y control de las discapacidades comprende acciones destinadas a la prevención de daños discapacitantes, valoración y calificación de la situación de la discapacidad, normatización para categorizar y acreditar servicios y de promoción de la persona con discapacidad.

Todas estas acciones, que se detallan a continuación, se encuentran encuadradas en las Leyes N° 22.431 de Protección Integral al Discapacitado, complementada por la Ley N° 24.901 y el Decreto N° 1193/98 referidos al Sistema Unico de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación a Favor de la Persona con Discapacidad.

- Coordinación de acciones con las distintas áreas y jurisdicciones a partir de estudios epidemiológicos, a fin de diseñar y promover la aplicación de programas de detección precoz en patologías discapacitantes y accidentología.
- Certificación de la discapacidad.
- Orientación psicosocial a personas con discapacidad y a su grupo familiar.
- Promoción de la conformación de una red de servicios de rehabilitación según niveles de riesgo, a fin de asegurar una prestación oportuna, accesible e igualitaria, la eficaz asignación de recursos, la integralidad y calidad de atención.
- Asistencia técnica y capacitación de recursos humanos a organizaciones nacionales, provinciales, municipales y O.N.G. en relación a las distintas temáticas que hacen a la discapacidad.

- Investigación, diseño y aplicación de programas dirigidos al fomento de la rehabilitación a través del deporte.
- Asistencia a personas con discapacidad a través del deporte desde un punto de vista recreativo.
- Otorgamiento de franquicias para la adquisición de automotores, Ley N° 19.279 y modificatorias.
- Otorgamiento de símbolos para libre estacionamiento.
- Internación de personas con discapacidad severa, seguimiento y supervisión.
- Asesoramiento y coordinación de las actividades relacionadas con la aplicación de la legislación de competencia.
- Aplicación de programas en el marco de la Ley N° 24.452 - Ley de Cheques.
- Asesoramiento, evaluación e informe técnico de los proyectos presentados dentro del Programa de Apoyo a Centros y Servicios de Rehabilitación y su posterior auditoría y control de gestión.
- Asesoramiento, evaluación e informe técnico de los proyectos presentados dentro del Programa de Acción Conjunta de Alternativas de Contención Social.
- Información ante consultas de organismos nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales sobre las políticas de integración de las personas con discapacidad en la República Argentina.
- Formación de recursos humanos especializados en rehabilitación en el Instituto de Ciencias de la Rehabilitación, en acción recíproca con la Universidad Nacional de San Martín.

El Ministerio de Salud, a través de las diferentes áreas competentes, debe dar cumplimiento a los objetivos del Decreto N° 762/97 y la Ley N° 24.901. A este Servicio Nacional le compete la implementación de:

- Registro Nacional de Personas con Discapacidad.
- Registro Nacional de Prestadores de Servicios de Atención a las Personas con Discapacidad.
- Asistir técnica y financieramente a los organismos provinciales que adhieran al Sistema Único de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad, para atender las demandas de atención de la población carenciada.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Control de Calidad de Establecimientos - Medicamentos	Establecimiento Inspeccionado	400
Evaluación y Orientación de Discapacitados	Discapacitado Asistido	3.000
Formación de Terapistas Ocupacionales	Egresado	30
Formación de Técnicos en Ortesis y Prótesis	Egresado	12
Internación de Niños y Adolescentes con Discapacidad Severa	Día/Cama	27.225
Otorgamiento Franquicias para Automotores	Trámite Automotor	2.800
Otorgamiento Símbolo Libre Estacionamiento	Trámite Automotor	3.600
Otorgamiento de Certificados de Discapacidad	Certificado Expedido	7.000
Rehabilitación de Discapacitados con Técnicas Deportivas	Prestación	67.000
Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	650

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 62

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	6.442.000
0	0	3	12						Recursos Propios	154.000
0	0	3	12	1					Gastos en Personal	58.000
0	0	3	12	1	1				Personal Permanente	58.000
0	0	3	12	1	1	7		21	Complementos	58.000
0	0	3	12	3					Servicios No Personales	90.000
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	90.000
0	0	3	12	4					Bienes de Uso	6.000
0	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	6.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	6.288.000
0	0	3	13	1					Gastos en Personal	3.452.000
0	0	3	13	1	1				Personal Permanente	3.179.635
0	0	3	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.683.753
0	0	3	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	579.001
0	0	3	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	198.208
0	0	3	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	602.935
0	0	3	13	1	1	7		21	Complementos	115.738
0	0	3	13	1	2				Personal Temporario	116.507
0	0	3	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	91.140
0	0	3	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	7.595
0	0	3	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	17.772
0	0	3	13	1	3				Servicios Extraordinarios	102.258
0	0	3	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	75.817
0	0	3	13	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	6.318
0	0	3	13	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	20.123
0	0	3	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	27.000
0	0	3	13	1	5				Asistencia Social al Personal	26.600
0	0	3	13	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	9.600
0	0	3	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	17.000
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	73.000
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	2.753.000
0	0	3	13	3	1			21	Servicios Básicos	275.000
0	0	3	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	30.000
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	550.777
0	0	3	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.465.776
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	31.000
0	0	3	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	29.447
0	0	3	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	11.000
0	0	3	13	3	9			21	Otros Servicios	360.000
0	0	3	13	4					Bienes de Uso	10.000
0	0	3	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	10.000
0	1								Refuncionalización Edificio y Areas Circundantes	505.000
0	1	3							SERVICIOS SOCIALES	505.000
0	1	3	13						Recursos con Afectación Específica	505.000
0	1	3	13	4					Bienes de Uso	505.000
0	1	3	13	4	2			22	Construcciones	505.000
TOTAL										6.947.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Prevención y Control de las Discapacidades	Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad	6.442.000
Proyectos:			
01	Refuncionalización Edificio y Areas Circundantes	Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad	505.000
TOTAL			6.947.000

ACTIVIDAD 01
PREVENCION Y CONTROL DE LAS DISCAPACIDADES

UNIDAD EJECUTORA
**SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION Y PROMOCION DE LA PERSONA
CON DISCAPACIDAD**

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Subtotal Escalafón	1

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	6
B	8
C	59
D	65
E	32
F	7
Subtotal Escalafón	177

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DOCENTE

HORA DE CATEDRA NIVEL SUPERIOR - Anuales	4.200
Subtotal Escalafón	4.200

TOTAL ACTIVIDAD	178	4.200
-----------------	-----	-------

PROYECTO 01
REFUNCIONALIZACION EDIFICIO Y AREAS CIRCUNDANTES

UNIDAD EJECUTORA
**SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION Y PROMOCION DE LA PERSONA
CON DISCAPACIDAD**

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
55	Renovación Instalación Eléctrica en Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad	Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad	235.000
56	Reparación de Veredas - Señalización y Seguridad en Instalaciones	Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad	270.000
TOTAL			505.000

OBRA 55

**RENOVACION INSTALACION ELECTRICA EN SERVICIO NACIONAL DE
REHABILITACION
Y PROMOCION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD**

UNIDAD EJECUTORA
**SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION Y PROMOCION DE LA PERSONA
CON DISCAPACIDAD**

AVANCE FISICO DE LA OBRA 55

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 2000	PROG. 2001	PROY. 2002	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/06/2001	30/11/2001	7	0	100	0	0	METRO	548

OBRA 56

REPARACION DE VEREDAS - SEÑALIZACION Y SEGURIDAD EN INSTALACIONES

UNIDAD EJECUTORA
**SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION Y PROMOCION DE LA PERSONA
CON DISCAPACIDAD**

AVANCE FISICO DE LA OBRA 56

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 2000	PROG. 2001	PROY. 2002	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
02/05/2001	31/10/2001	7	0	100	0	0	METRO CUADRADO	1900

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99 CONTRIBUCIONES AL MINISTERIO DE SALUD

Servicio Administrativo Financiero
912

Incluye las contribuciones del Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad al Ministerio de Salud.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								38.000
0	0	9	12						Recursos Propios	38.000
0	0	9	12	9					Gastos Figurativos	38.000
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	38.000
0	0	9	12	9	1	1			Contribución a la Administración Central	38.000
0	0	9	12	9	1	1	310	21	Ministerio de Salud	38.000
<hr/>										
TOTAL										38.000